

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 006 de 2019

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, en el marco del proceso de Licitación Privada N°006 de 2019 cuyo objeto es "**SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.**", teniendo en cuenta las observaciones presentadas a los Términos de Referencia y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes:

PROCEDE A RESPONDER

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR JOAN MANUEL CORTÉS R – TALENTO COMERCIALIZADORA S.A

OBSERVACIÓN: Por medio de la presente, solicitamos para la puntuación de el numeral 7.1.2 PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL se pueda aportar como certificado carta expedida por el fabricante de los muebles garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas según lo estipulado en el MANUAL DE DOTACIONES expedido por el Ministerio de Educación Nacional Anexo 1.2. Manual de dotación de los pliegos publicados en este proceso.

RESPUESTA: No se acepta la solicitud, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia, en este sentido el Proponente (fabricante) para obtener los puntos por concepto de Promoción a la Industria Nacional, deberá adjuntar el Registro de Producción de Bien Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto de 2019.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
Coordinadora de Negocios - FIDUPREVISORA S.A.